

Expediente: SG-2026-0-00013

Objeto: “Suministro de alimentos *NO* perecederos para el servicio de hostelería del Hospital Universitario Ramón y Cajal”.

Dº. FRANCISCO JOSÉ PÉREZ VEGA, Subdirector de Gestión económica y suministros del Hospital “Ramón y Cajal” del Servicio Madrileño de Salud

CERTIFICO que, a los efectos establecidos en el Art. 59.1 del Decreto 49/2003, de 3 de abril, por la que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M. nº 86 de 11 de abril de 2003), y para su justificación ante el Registro de Contratos de la Comunidad de Madrid, que, en relación con el procedimiento referenciado, se han recibido ofertas de las siguientes empresas:

- HERMANOS VIDAL, S.L. (B45023629)
- PLATAFORMA FEMAR, S.L. (B91016238)
- UNIÓN CASTELLANA DE ALIMENTACIÓN UCALSA, S.A. (A80994460)
- REPRESENTACIONES MAYORAL, S.A. (A78138294)

Madrid, a 25 de agosto de 2026

**SUBDIRECTOR DE GESTIÓN
ECONÓMICA Y SUMINISTROS,**

Firmado digitalmente por: PÉREZ VEGA FRANCISCO JOSÉ

Fdo.: Francisco José Pérez Vega